

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTUACIÓN EN EL CASTILLO DE ALORA PARA LOCALIZAR LAS FOSAS DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA, ALORA (MÁLAGA)

Francisco Melero García.

Andrés Fernández Martín.

Resumen.

La actuación arqueológica ha permitido localizar dos de las fosas que se encontraban en el interior del Castillo de Alora. Enterramientos colectivos de víctimas de la Guerra Civil a partir de febrero de 1937, es decir, la actividad ha estado orientada a la localización de las fosas comunes del periodo de la Guerra Civil, que se encuentran en el interior del Castillo. En este sentido hay que indicar que se encuentran en dos áreas muy concretas en el interior del recinto.

Summary.

The archaeological action has allowed to locate two of the pits that were inside Alora's Castle. Victims' collective burials of the Civil war from February, 1937, that is to say, the activity has been orientated to the location of the common graves of the period of the Civil war, which they find inside the Castle. In this respect it is necessary to indicate that they are in two very concrete areas inside the enclosure.

JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA

La actividad ha estado orientada a la localización de las fosas comunes del periodo de la Guerra Civil Española (1936-1939), que se encuentran en el interior del Castillo de Álora, con el objeto de referenciarlas. De este modo, debemos tener presente que las fosas comunes se encuentran en zonas concretas, según testimonio orales de los familiares, y que la actuación no ha supuesto una alteración de los elementos constructivos del castillo. Es por ello que el desarrollo de estas tareas, que se han acometido por el Ayuntamiento de Álora, ha sido la localización de las fosas para proteger los restos humanos a petición de los familiares.

La actividad arqueológica propuesta se inscribe dentro de las no incluidas en un Proyecto General de Investigación, que, en función de los objetivos y finalidad perseguida se ejecuta por razones de metodología y de interés científico.

Apartado legal.

La intervención propuesta se justifica en cumplimiento de la normativa municipal vigente de Álora y de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía-07.

En cualquier caso y como definición legal de la intervención planificada, esta se definiría razonadamente según lo expuesto en el Art. 5, apartado b, punto 2 del Decreto 168/2003 de 17 de junio, e el que se definen literalmente las **intervenciones arqueológicas preventivas** como:

“... aquellas que no estando impuestas por una norma, se considere necesario por la Consejería de Cultura que deban ejecutarse por razones de metodología, de interés científico o de protección del patrimonio arqueológico.”

Los terrenos sobre los que se levantan las estructuras relacionadas con los restos del Castillo de Álora son de Titularidad Pública. Presenta la protección legal como Bien de Interés Cultural.

Justificación del tipo de proyecto solicitado:

En función de las necesidades generadas por el **Proyecto de localización de las fosas comunes de la Guerra Civil**, cuyo fin último está encaminado al proceso de recuperación de restos humanos que se encuentran en las fosas comunes en el interior del recinto del Castillo de Álora, se planteaba un control arqueológico de movimientos de tierra que encajaba correctamente en el marco legal proporcionado por el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

El Ayuntamiento de Alora recibió una subvención de la Consejería de Gobernación y Justicia para llevar a cabo los trabajos.

-En el ámbito municipal el yacimiento aparece con su catalogación de BIC:

Boletín Oficial: BOE 29/06/1985

Denominación del Bien: Castillo de Álora.

DELIMITACIÓN DE LA ACTUACIÓN

El Castillo de Álora se sitúa en el Cerro de las Torres, al sur del casco urbano de la localidad dentro de la provincia de Málaga. Se trata de una elevación que alcanza los 249,06 metros sobre el nivel del mar, que domina visualmente el Valle del Guadalhorce.

Las coordenadas UTM que lo delimitan son las siguientes:

Referencia.	Coord. X.	Coord. Y.
Noreste.	362258	4087462
Sureste.	362139	4087001
Noroeste.	361515	4087023
Suroeste.	361551	4087349

CONTEXTO HISTÓRICO

El Castillo Medieval de Álora se encuentra en el denominado Cerro de las Torres, situado a cuarenta km de Málaga, entorno urbano, que en el último siglo ha servido de cementerio municipal, lo que ha privado de su imagen original al espacio más antiguo emergente, de la localidad.

Las referencias más claras sobre la fortaleza aparecen con motivo de la revuelta muladí “Umar ibn Hafsun”, cuando el Califato cordobés pone cerco a Bobastro y a las fortalezas cercanas: (...a la fortaleza de Alora, notable por su inexpugnabilidad y...) (FERNÁNDEZ 1987).

En 1484, un gran ejército se asienta en las inmediaciones de la fortaleza, un ejército que pone a prueba la artillería moderna. (...Las grandes lombardas del ejército castellano derriban dos torres y gran parte del muro.), según Bernáldez, el sitio duró 8 años. El rey mandó reparar los derribos de las lombardas (FERNÁNDEZ 1987).

En 1526, en la visita que efectúa a Alora D. Ramiro Nuñez de Guzman se relata “... la dicha fortaleza esta caída la mayor parte della que no queda cubierto mas de un compas de cincuenta pies en cuadro. Esta esta rrodeado de murralla rrazonable,

aunque tiene necesidad de reparalla. Están incorporadas en el seis torres y las quatro dellas casi todas caídas y rrajadas por muchas partes... Y tiene en medio de lo alto, en medio del patio un algiue bien tratado que recoge el agua que llueue.”.(FERNÁNDEZ 1987).

La fortaleza fue azotada por el terremoto producido el día 9 de octubre de 1680, que la dejó maltrecha en al menos algunos de sus muros exteriores.

Más recientemente, en un inventario de las fortalezas españolas bajo el control de la Dirección General de Bellas Artes en 1968 se le atribuye una cronología entre los siglos XI y XV (siglos de edificación o reforma).

Durante la revuelta de ibn Hafsun, las fuentes expresan que la fortaleza gozaba de una posición estratégica privilegiada, lo cual obligaba tanto a las tropas rebeldes como al ejército califal a prestar atención a sus condiciones defensivas. Por lo tanto nos atrevemos a decir que debió ser entre los siglos IX y X cuando se produce la primera edificación (FERNÁNDEZ 1987).

Se distinguen perfectamente dos conjuntos dentro del cerro;

1.- Un primer recinto regular, destinado a zona residencial, con seis torres cuadradas construidas con sillería y rematadas en tapial y con ladrillo, que encierran un amplio patio donde estará situado el aljibe del que hablan las fuentes escritas. Esta construcción responde, en líneas generales a la etapa califal. Las torres están construidas en sillería colocadas a tizón, fabrica utilizada en los siglos IX y X.

La eliminación de las Torres, que originalmente debieron ser califales, pertenece a etapas posteriores, donde los materiales nobles han sido sustituidos por ladrillo o tapial, posiblemente en los siglos XIV-XV. Destaca el ingreso en arco con bóveda vaída, con una anchura en la puerta de 2 metros y otra de 2,75 metros en el acceso al patio; incluso se puede comprobar aún en la actualidad que la entrada al recinto, tenía una puerta de doble hoja, por los dos goznes laterales, fechada por Torres Balbás en la época nazarí.

La torre del ángulo sureste presenta una triple fábrica; sillería, tapial y terminado con un arco de medio punto hecho con ladrillo igualmente que la torre en el ángulo suroeste.

La alternancia en el uso de materiales evidencian distintas etapas de construcción, es decir, una primera etapa de solidez arquitectónica que data del siglo IX-X, como las

bases de las distintas torres y las estructuras murarias. Otros elementos como el ingreso en codo de época nazarí y a la construcción en tapial atribuible al mismo periodo.

2.- Un segundo recinto, de forma irregular adaptado al relieve que rodea al recinto a cota más baja, por su cara oeste. Muchos de sus paños han desaparecido, y algunos muros quedan fuera de la ordenación actual de la fortaleza, cuyo muro exterior ha sido reconstruido desde que albergaba en su interior el Cementerio Municipal, hasta su desmantelamiento.

En resumen, el trazado de las estructuras murarias y torres que forman el exterior ha sido modificada, y aunque muchos son originales, otros en cambio han sido construidos recientemente sin respetar el antiguo trazado. Estos muros originales están construidos en mampostería irregular con piedras de tamaño medio trabadas con argamasa, y bastantes estructuras murarias poseen un segundo cuerpo de tapial semejantes a los del primer recinto.

Destacar entre ambos recintos la existencia de una torre con forma cuadrada (Torre del Vela), de tres plantas, construida de ladrillo, posiblemente posterior a la conquista cristiana. Por otro lado, en la ladera oeste existen vestigios construidos con tapial y corresponden al último periodo de dominación musulmana.

En el recinto también se encuentra la Iglesia parroquial de Santa María de Nuestro Padre Jesús Nazareno, obra de estilo gótico levantada a finales del siglo XV, de la que sólo se conserva la parte del crucero, ya que la nave central fue demolida con posterioridad.

La ubicación del Cementerio Municipal en el interior de la Fortaleza ha modificado la planta y elementos constructivos de la misma, ubicación del camposanto que ya no está en uso.

OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Como ya se ha indicado, el objetivo principal era la localización exacta de las fosas comunes existentes en el interior del castillo medieval, con la intención de recuperar los restos humanos en un futuro.

En principio cabe resaltar que la presente intervención no buscaba la documentación de nuevas estructuras de carácter arqueológico, sino solamente el control de movimientos

de tierra hasta localizar las fosas comunes. Es por ello, que en ningún momento se han buscado estratos de carácter arqueológico, y por lo que el desarrollo de la actividad sólo planteaba una especial atención en la retirada de este relleno de cobertura las fosas comunes que se encuentran en el interior del Castillo.

De este modo la actuación se centraba en las siguientes tareas:

METODOLOGÍA

Se realizan tres catas en zonas donde los testimonios orales hablaban de los enterramientos masivos tras los fusilamientos de personas durante la etapa de la Guerra Civil Española (FERNÁNDEZ 2012).

A) Técnicas de carácter general

- 1) Localización de las fosas por medios manuales. La intervención tenía el objeto de corroborar que se encontraban las fosas comunes en el lugar indicado por los testimonios orales, es decir, la retirada del relleno sobre la fosas sin alterar ningún estrato de interés arqueológico, se documenta que son enterramientos colectivos sin orden y pertenecen a las fosas comunes de la Guerra Civil, una vez documentado, se procedía a la cubrición del mismo relleno de tierra retirada. Esta tarea se ha realizado con la presencia del técnico arqueólogo director.

En el proyecto se planteaban tres zonas de actuación;

A.- En el recinto alto, donde la retirada del relleno puede tener entre 0.5 metros y 1 metro. (Ver figura 1)

B.- En el área de la entrada actual al castillo, en el lugar de la jardinera, (Ver figura 1). Igualmente sin alterar estratos de interés arqueológico, solamente retirar el relleno que se encontraba sobre la fosa.

C.- En el área noreste, (Ver figura 1), como se indicaba en el proyecto que se solicitaba, no es posible intervenir, por medidas de seguridad, puesto que se encuentra un muro de época reciente, está estructura era muro perimetral del antiguo cementerio de Alora que se encontraba en el Castillo.

- 2) Delimitación perimetral de las fosas comunes por medios manuales de las estructuras sepulcrales, en la medida de lo posible, es decir, siempre que no se vean alterado ningún estrato o sedimento de interés arqueológico que se encuentran del recinto, a fin de evitar cualquier afección a las mismas. En el

momento de que se detectara un estrato de interés arqueológico, **no** se procedería a la delimitación perimetral.

B) Fotografía.

En el transcurso de la actividad se ha efectuado un reportaje fotográfico donde queda finalmente reflejado el proceso de la intervención, desde su comienzo hasta el final.

C) Documentación gráfica.

Se ha realizado un levantamiento planimétrico donde queda reflejado el estado resultante de la intervención en el interior del castillo, tanto en planta como en perfiles.

Para la ejecución de los trabajos se ha contado con el arqueólogo director y dos arqueólogos auxiliares, todo ello con el respaldo del equipo de investigación de **ARATISPI** gestión integral del patrimonio.

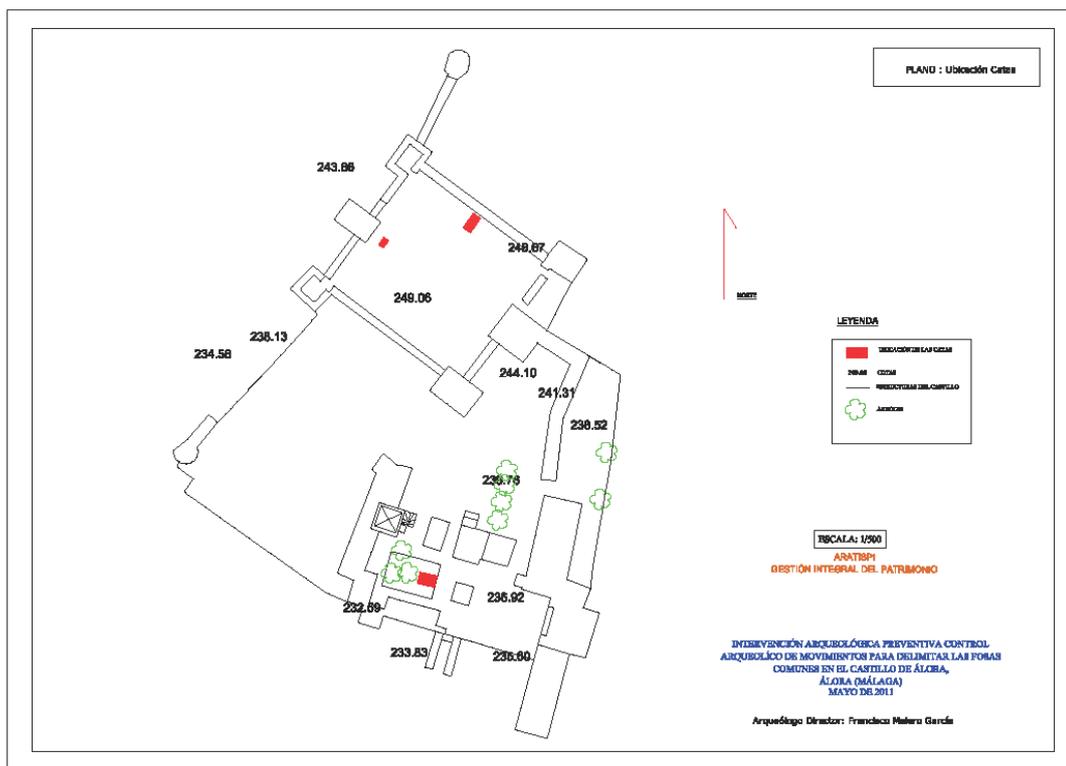


Fig. 1. Plano de ubicación de las catas.

RESULTADOS OBTENIDOS

El Castillo Medieval de Álora se encuentra en el denominado Cerro de las Torres, situado a cuarenta km de Málaga, entorno urbano, que en el último siglo ha servido de cementerio municipal, lo que ha privado de su imagen original al espacio más antiguo emergente, de la localidad.

Los trabajos llevados a cabo en esta intervención arqueológica autorizados por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura el día 4 de mayo comenzaron el día 9 de mayo y han concluido el 19 del mismo, como se expone en la metodología, ha consistido en abrir 3 catas con las siguientes dimensiones:

- Cata 1: 1,50 x 1,00 m de lado y 1,50 m de profundidad.
- Cata 2: 2,00 x 1,00 m de lado y 1,50 m de profundidad.
- Cata 3: 3,00 x 2,00 m de lado y 1,00 m de profundidad.

Los resultados, que figuran a continuación, han sido positivos, puesto que se han localizado las zonas donde se encuentran dos de las fosas comunes existentes en el castillo de Alora, por otro lado no se ha recogido material de interés arqueológico.

En el recinto alto del Castillo se realizan dos catas (ver figura 1), cata 1 en el sector oeste y cata 2 en el sector norte.

CATA 1.

Se abre la cata 1, con dimensiones de 1,50 x 1,00 m de lado y alcanza una profundidad de 1,50 m de profundidad, hay un estrato de relleno terrígeno de 1,50 m de potencia (UE 1), a esta profundidad se detecta una estructura muraria (UE 2), y en ese momento se deja de intervenir en esta cata. No se detectan indicios de enterramientos colectivos, pero sí una vaina para fusil de 7mm. de la década de los 30.



Lámina 2. Detalle de la vaina para fusil de 7 mm.



Lámina 3. Detalle de la cata 1, y de la estructura de mampuesto.

CATA 2.

Posteriormente se abre la cata 2, con dimensiones inicial de 3 x 1,5 m de lado, como se aprecia en la imagen, hay un estrato de tierra vegetal (UE 1), cuando rebajamos 20 centímetros reducimos la cata a 2 x 1 metro de lado, puesto que entendemos que este

nivel de relleno terrígeno, se va a encontrar en toda la superficie de la cata. Una vez marcado las nuevas dimensiones de la cata (2 x 1) continuamos con el rebaje manual (UE 1), aparecen restos humanos óseos inconexos (UE 2), en el sector norte de la cata, a una profundidad de 60 centímetros desde la cota superficial de la cata, consecuencia de la remoción provocada por una inhumación posterior. Los restos óseos, son parte de extremidades superiores incompletas e inconexas que se dejan in situ por precaución, ante la posibilidad de pertenecer a restos humanos de los individuos de la fosa común.

Con posterioridad, seguimos el rebaje en la cata y en el lado oeste se localizan las piernas de un sujeto (UE 3) no está afectado por actuaciones posteriores, una inhumación que no se encuentra en féretro con orientación norte-sur, se encuentra en decúbito supino y conserva el calzado. Por las características morfológicas de la pelvis determinamos que es varón. Sin definir el individuo por completo por las dimensiones de la cata. Los restos se encuentran a una profundidad de 90 centímetros de la cota superficial.

Debajo del sujeto descrito anteriormente, se encuentran restos de dos individuos (UE 4 y 5) con conexión anatómica, transversal al individuo a cota superior. Los restos humanos detectados son parte del tren superior de estos y se define un poco de los brazos, los húmeros de estos individuos por sus características morfológicas pertenecen a dos varones adultos, y una primera estimación a la edad, por el desarrollo morfológico de las vértebras y las costillas que indica que son mayores de 30 años.



Lámina 4. Foto final de la cata 2.

CATA 3.

Por último se abre la cata 3, en el sector sur del recinto bajo, cerca de la actual entrada al Castillo (ver figura 1), con dimensiones de 3,00 x 2,00 m de lado y se profundiza 1 metro hasta localizar restos esqueléticos.

Inicialmente se abre una cata de 2,00 x 1,00 metros de lado, se retira el nivel de relleno terrígeno (UE 1), tierra vegetal, con textura granulosa, se localiza la inhumación de un individuo en féretro (UE 2), con orientación norte-sur, de ahí que ampliamos hacia el sector oeste dos metros por cada lado, y se profundiza 1 metro. Es decir, las dimensiones de la cata ahora son de 3,00 x 2,00 metros de lado. En el sector central de la cata se detecta otra inhumación en féretro (UE 3), igual orientación que la anterior, norte-sur.

Es en el sector oeste de la cata, donde aparecen restos óseos humanos, por un lado se localiza una tibia (UE 4), sin conexión anatómica, posiblemente la remoción sea consecuencia de hacer la fosa para la inhumación individual del ataúd que se encuentra en el sector central.

En el perfil se encuentran los restos humanos (UE 5) conexos de un varón joven sin restos o indicios de féretro, se encuentra el cráneo basculado hacia su izquierda, parte izquierda del tren superior y el brazo izquierdo flexionado sobre la región abdominal, su posición es decúbito supino, aunque una vez definido por completo podría encontrarse de forma lateral. Las características del cráneo identifica el sexo varón, y por la obliteración de las suturas craneales indica que se encuentra entre 17-25 años, por la no osificación de la epífisis proximal del húmero, podemos estimar la edad de este individuo entre 18-21 años.

Por otro lado en el perfil se encuentran restos humanos de dos personas más, concretamente costillas de un sujeto (UE 7) y la mano de otro (UE 7). Por consiguiente estamos ante un enterramiento colectivo.



Lámina 5. Planta final de la cata 3.

CONCLUSIONES

El resultado de la intervención ha sido positivo, puesto que los objetivos del proyecto consistían en localizar las fosas comunes de las personas que fueron fusiladas y arrojadas en estas durante el periodo de la Guerra Civil.

Se confirma la investigación archivística, y los testimonios orales, de que en estas áreas se encontraban las fosas comunes de la Guerra Civil.

En la cata 1 se localiza una muro (UE 2) de mampostería, que a razón de los escasos materiales cerámicos residuales apreciables parece amortizarse en el siglo XVI. Se trata de una estructura muy posiblemente asociada al recinto alto del castillo, y que indica la existencia de conservación de éstas en él a la profundidad indicada, lo que podría ser extensible al conjunto del recinto alto.

Que los resultados en la cata 2 y 3, indica que no son inhumaciones individuales, sino colectivas, por la disposición de los restos esqueléticos localizados, y no se detectan indicios de que fuesen inhumación en féretros.

Según testimonios orales, en el recinto alto se encontraba la fosa en el sector oeste, una gran zanja donde se depositaron los cuerpos, según la cata 2, puede indicar que la

anchura de la fosa puede ser la longitud de un individuo, y que se encuentren inhumados en su mayoría en sentido norte-sur, es decir que no se encuentren varios niveles de enterramientos superpuestos.

Por otro lado, en la cata 1 se detecta una vaina para fusil, munición utilizada para los asesinatos, coincide el lugar en el que se encuentran, con la información oral de los familiares que indicaban que era el lugar de los fusilamientos.

Otro aspecto que hay que señalar, es que no se agota secuencia en ninguna de las catas, ya que los resultados han sido positivos en todas ellas, apreciándose la existencia de elementos de interés arqueológico (cata 1), ya sea la estructura muraria asociada al recinto fortificado, o las propias fosas comunes de la Guerra Civil, no contemplándose en este proyecto su levantamiento.

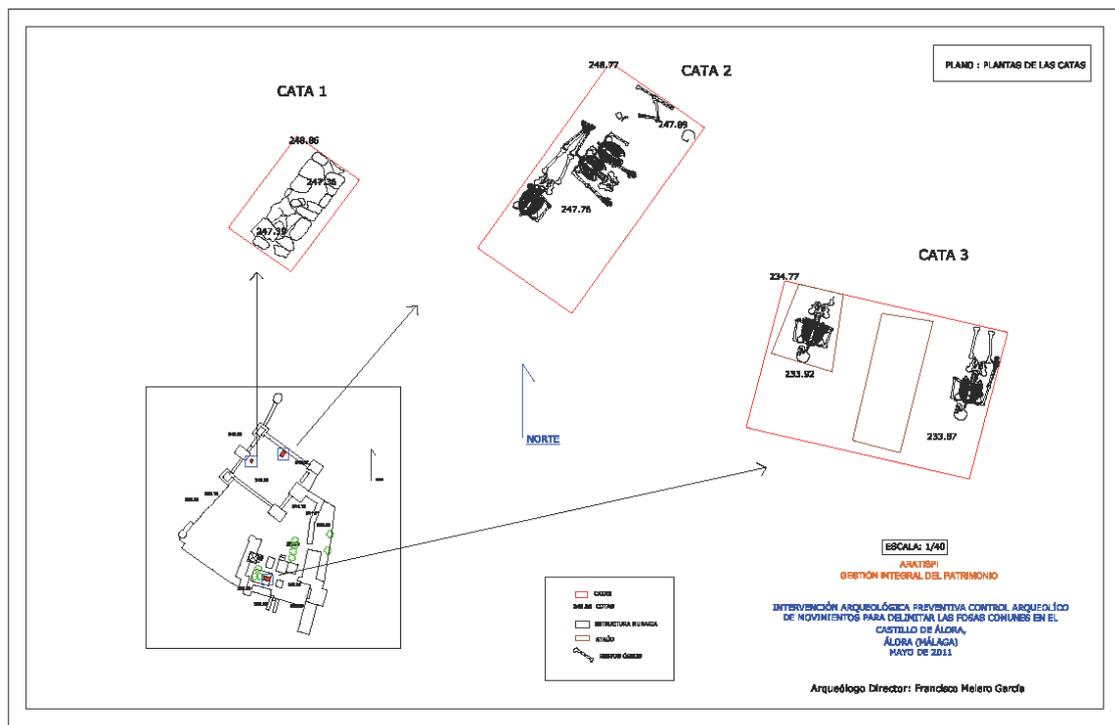


Figura 2. Planta de las catas.

En cuanto a la delimitación de las fosas referidas en los objetivos del proyecto, se ha obviado por motivos de seguridad y conservación de los restos óseos, y el planteamiento más adecuado es llevarla a cabo en un posterior proyecto de exhumación ajeno a éste.

BIBLIOGRAFÍA

FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. 1987. *Catalogación y estudio de las fortificaciones medievales de Málaga y su territorio*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Málaga.

FERNÁNDEZ MARTÍN, A. 2012. Los trabajos en las fosas comunes del cementerio San Rafael (Málaga): metodología, arqueología y fuentes documentales. Arch-e. Revista Andaluza de Archivos, nº 5. Consejería de Cultura y Deporte. 177-202.

Borrador / Preprint